



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

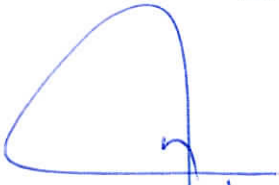
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación a la Ley provincial 1162- adhesión a la Ley nacional 27.043, que declara de Interés el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), indicando:


- a) razón por la cual a la fecha, no ha dictado la reglamentación de la ley, conforme lo establece en su artículo 5º, promulgada con fecha 14/06/17; y
- b) cualquier otro dato que pueda ser relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 244 /18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo